

Sociedad

ESTADÍSTICA DE LA AUTOMOCIÓN

COMPAGNIA DE TRANSPORTE DE CARGA PIRELLA, LA GUADALUPESA S.A.

División

Notas complementarias

Por acuerdo de la sociedad y con motivo de sus relaciones como **CLIENTE-REPUESTO**, de otra Compañía, CANTABRIA LOGISTICS SL, se establece la **ESTADÍSTICA S.A.**, en concreto para que el 10% de la facturación y su cumplimiento de la actividad 491 a 51.000 de la Superclase de Comercio, entre el 1º y el 30 de junio, para los sectores automóvil y motocicleta, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, así como otros establecidos:

- (a) Para su conocimiento y posterior difusión entre los diferentes sectores Industria Automotriz, Distribuidores, Fabricantes, Talleres de Mantenimiento, Distribuidores de Componentes, Distribuidores de Piezas de Recambio y Reparación Automotriz, proveedores y/o socios de la empresa.
- (b) La Compañía tiene plena libertad de uso y explotación.
- (c) De los datos comprendidos en las estadísticas del cliente y cliente general no se desprenden.
- (d) Se hace presente la devolución de la misma a la fecha del año 2014, y se ha cumplido con las otras disposiciones y obligaciones de la ley.

En una copia de la presente que permanece a disposición del expresidente de la Comisión.

  
GUILLERMO FERNÁDEZ ALFARO  
Ex Presidente  
Comisión